

04/2016



DB3215097

EVA MARÍA VIAMONTE PUENTE
NOTARIO

C/ Justino Bernad, 1, bajo
44200 CALAMOCHA (Teruel)
Tfno: 978 73 00 11 - 978 73 03 21
Fax: 978 73 18 91

===== COMPRAVENTA =====

NUMERO QUINIENTOS DIECISÉIS. -----

En Calamocha, mi residencia, a veinte de junio de dos mil diecisiete. -----

Ante mí, **Eva María Viamonte Puente**, Notario del Ilustre Colegio de Aragón. -----

===== COMPARECEN =====

DOÑA MARIA CARMEN GASCON ROYO, mayor de edad, viuda, vecina de Zaragoza, con domicilio en Calle Reina Fabiola, número 22, piso 4º, puerta G; presenta D.N.I./N.I.F. número 01155178A, con vecindad civil aragonesa. -----

DON JOSE GASCON ROYO, mayor de edad, jubilado, casado bajo el régimen legal de gananciales con DOÑA ROSA LAZARO MAMÁN, vecino de Zaragoza, con domicilio en Avenida Juan Carlos I, número 33, piso 11, puerta B; presenta D.N.I./N.I.F. número 01155719S, con vecindad civil aragonesa. -----

DON FRANCISCO JAVIER BURILLO MARZO, mayor de edad, agricultor, casado bajo el régimen legal de consorcio conyugal aragonés con DOÑA MARÍA-ISABEL GIL ALMAZÁN, vecino de CUEVAS DE PORTALRUBIO agregado de Pancrudo (Teruel), con domicilio en Calle Barrio Verde, número 9; presenta D.N.I./N.I.F. -----

número 18421098F, con vecindad civil aragonesa. -----

Intervienen todos en su propio nombre y derecho y, Don José Gascón Royo lo hace, además de por sí, como apoderado en nombre y representación de su hermano, DON ÁNGEL TOMÁS GASCÓN ROYO, mayor de edad, casado, vecino de Pamplona (Navarra), con domicilio en la calle General Los Arcos, número 2, 4º D, escalera izquierda; con D.N.I./N.I.F. número 25426653S.-----

Manifiesta el apoderado que el poderdante se halla casado con Doña María Jesús Alonso Burguete bajo el régimen legal de conquistas.-----

Me acredita dicha representación mediante escritura de poder autorizada el seis de Junio de dos mil diecisiete, por el Notario de Pamplona, Don Ernesto-José Rodrigo Catalán, número 1009 de protocolo, cuya copia autorizada tengo a la vista y devuelvo. -----

Me asegura el apoderado la plena vigencia del poder en cuya virtud actúa y la invariabilidad de la capacidad y estado de su representado y yo, Notario, estimo suficientes y subsistentes sus facultades representativas para la compraventa documentada en esta escritura. -----

Dejo incorporadas al archivo informático de documentos de identidad de personas físicas de mi despacho copias de los documentos reseñados, en cumplimiento de la normativa sobre prevención de blanqueo de capitales. -----

Les identifico por sus respectivos documentos de identidad que

016

me exhiben y, en los conceptos en los que intervienen, tienen, a mi juicio, la capacidad legal suficiente para otorgar la presente escritura de compraventa, a cuyo efecto, -----

===== E X P O N E N =====

I.- Que DOÑA MARIA CARMEN, DON JOSE y DON ANGEL TOMAS GASCON ROYO son titulares, por iguales partes indivisas y con carácter privativo, del pleno dominio de las siguientes fincas RUSTICAS sitas en el término municipal de **PORTALRUBIO (AGREGADO A PANCRUDO -TERUEL)**: -----

1.- Campo de secano en partida TEJERIA de cuarenta y tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, parcelas 36 y 40; Sur, parcela 38; Este, parcela 39; Oeste, parcela 36. -----

Polígono 102 parcela 37. -----

REGISTRO.- Se desconoce su situación registral. -----

Su referencia catastral es el número 44186A102000370000UY.

2.- Campo de secano en partida LOMA de veintiocho áreas noventa centiáreas. Según catastro de treinta áreas cinco centiáreas. Linda: Norte, parcela 165; Sur, camino; Este, parcela 27; Oeste, parcela 25. -----

Polígono 103 parcela 26. -----

REGISTRO.- Se desconoce su situación registral.-----

Su referencia catastral es el número 44186A103000260000UK.

3.- Campo de secano en partida VEGA de cincuenta y siete áreas cinco centiáreas. Según catastro de cincuenta y seis áreas veintitrés centiáreas. Linda: Norte, rambla; Sur, parcela 165 del Ayuntamiento; Este, parcela 41; Oeste, parcela 39. -----

Polígono 103 parcela 40. -----

VEGA (CHOPOS) 1 A

REGISTRO.- Se desconoce su situación registral.-----

Su referencia catastral es el número 44186A103000400000UZ.

4.- Campo de secano en partida VEGA de treinta y dos áreas una centiárea. Según catastro de treinta y un áreas cincuenta y nueve centiáreas. Linda: Norte, acequia; Sur, rambla; Este, parcelas 71, 72 y 46; Oeste, parcela 48. -----

Polígono 103 parcela 47. -----

VEGA 2 larga.

REGISTRO.- Se desconoce su situación registral.-----

Su referencia catastral es el número 44186A103000470000UG.

5.- Campo de secano en partida HORTAZA de cincuenta y dos áreas treinta y siete centiáreas. Linda: Norte, parcelas 28 y 44; Sur, parcela 42; Este, parcela 29; Oeste, parcela 59. -----

Polígono 104 parcela 43. -----

HORTAZA

REGISTRO.- Se desconoce su situación registral.-----

Su referencia catastral es el número 44186A104000430000UJ.

6.- Agrario en partida CUESTA de cincuenta y nueve áreas trece centiáreas. Según catastro campo de secano y pastos de

cincuenta y nueve áreas veintisiete centiáreas de superficie, de las que cincuenta y tres áreas diez centiáreas corresponden al seco y el resto a pastos. Linda: Norte, barranco; Sur, camino; Este, parcela 24; Oeste, parcela 26.-----

Polígono 105 parcela 25.-----

(PUENTE)

REGISTRO.- Se desconoce su situación registral.-----

Su referencia catastral es el número 44186A105000250000UH.

7.- Agrario, campo de seco y pastos, en partida SOLANA de veinticinco áreas cuarenta y siete centiáreas de superficie, de las que veintidós áreas veintiuna centiáreas corresponden al seco y el resto a pastos. Linda: Norte, parcelas 74 y 79; Sur, parcelas 35 y 77; Este, parcelas 80 y 77; Oeste, parcelas 74 y 35.-----

Polígono 105 parcela 76.-----

SOLANA (Ho)

REGISTRO.- Se desconoce su situación registral.-----

Su referencia catastral es el número 44186A105000760000UK.

8.- Agrario en la partida SOLANA de cuatro hectáreas, veintinueve áreas, diez centiáreas. Según catastro campo de seco y pastos de cuatro hectáreas, veintiocho áreas, ochenta y seis

II.- Que tienen convenida la compraventa de las fincas descritas y la llevan a efecto con arreglo a las siguientes -----

===== ESTIPULACIONES =====

PRIMERA.- DOÑA MARIA CARMEN, DON JOSE y DON ANGEL TOMAS GASCON ROYO, el último representado por su hermano como consta en la comparecencia, VENDEN Y TRANSFIEREN a **DON FRANCISCO JAVIER BURILLO MARZO**, que COMPRA Y ADQUIERE, para su sociedad conyugal, el pleno dominio de las fincas descritas en la exposición, con cuantos usos, derechos y servidumbres les sean inherentes o accesorios, y al corriente en el pago de contribuciones e impuestos. -----

SEGUNDA.- El precio de esta transmisión se fija en la cantidad de **TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (38.856,00 €)**, La parte vendedora confiesa haber recibido de la compradora la totalidad del precio, dándose carta de pago, mediante las tres transferencias bancarias de fecha veinte de Junio de dos mil diecisietelas siguientes :-----

- Una por importe de **DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (12.952,00 €)** cuya fotocopia por mí cotejada dejo incorporada a este instrumento. Asimismo manifiestan los comparecientes que la cuenta de cargo es el número 3080-0010-06-1002023115 de Caja Rural de Teruel y la cuenta de abono es el número ES02-2085-0169-18-0300014400 de Ibercaja. -----

- Otra por importe de **DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA**